

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA A DISTANCIA, EL MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021.

ASISTENCIA:

PRESIDENTA

SEÑORA MINISTRA:

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SEÑORES MINISTROS:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS

JAVIER LAYNEZ POTISEK

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 14:30 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Se abre la sesión pública ordinaria vía remota de esta Segunda Sala, correspondiente al día veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

Señora secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del Acuerdo General 5/2020 aprobado por el Pleno de este Alto Tribunal, le solicito verifique la existencia de *quórum* legal.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA

CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Con gusto, Presidenta.

Siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del veintiocho de abril de dos mil veintiuno, certifico que se encuentran en línea, la Ministra y los Ministros integrantes de esta Segunda Sala: Alberto Pérez Dayán, Luis María Aguilar Morales, José Fernando Franco González Salas, Javier Laynez Potisek y Yasmín

Esquivel Mossa, Presidenta y, por ende, certifico que se cuenta con el *quórum* legal para llevar a cabo la sesión de esta Segunda Sala, por vía remota, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo General 5/2020 —a que usted hizo referencia—.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Al contar con el *quórum* legal, le solicito dé cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros, someto a su consideración el acta. Si no hay observaciones, en votación económica les consulto, ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Iniciamos con **ponencia conjunta**, tomando en cuenta que el día de hoy tenemos listado un Amparo Directo en Revisión que no reúne los requisitos de procedencia, Conflictos Competenciales y Recursos de Reclamación, solicito a la secretaria de acuerdos, dé cuenta de estos asuntos de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3942/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN EL RECURSO DE REVISIÓN Y SU ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 2

CONFLICTO COMPETENCIAL 12/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3

CONFLICTO COMPETENCIAL 11/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL OCTAVO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
180/2021.**

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
221/2021.**

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
226/2021.**

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
235/2021.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
257/2021.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
275/2021.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1047/2020.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1133/2020.**

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1222/2020.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NUMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
120/2021.**

ASUNTO NUMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
149/2021.**

ASUNTO NUMERO 15

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
176/2021.**

ASUNTO NUMERO 16

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
214/2021.**

ASUNTO NUMERO 17

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
230/2021.**

ASUNTO NUMERO 18

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
240/2021.**

ASUNTO NUMERO 19

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
259/2021.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NUMERO 20

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
265/2021.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NUMERO 21

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
218/2021.**

ASUNTO NUMERO 22

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
232/2021.**

ASUNTO NUMERO 23

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
254/2021.**

ASUNTO NUMERO 24

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
198/2021.**

ASUNTO NUMERO 25

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
225/2021.**

ASUNTO NUMERO 26

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
234/2021.**

ASUNTO NUMERO 27

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
245/2021.**

ASUNTO NUMERO 28

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
256/2021.**

ASUNTO NUMERO 29

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
274/2021.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NUMERO 30

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
241/2021.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NUMERO 31**RECURSO DE RECLAMACIÓN
223/2021.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NUMERO 32**RECURSO DE RECLAMACIÓN
224/2021.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NUMERO 33**RECURSO DE RECLAMACIÓN
217/2021.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, señora secretaria. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos de ponencia conjunta referidos y el sentido de las resoluciones que en estos se propone, de no haber observaciones en votación económica, les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra, perdón el Ministro Pérez Dayán ...

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Adelante. Gracias. Adelante, Ministro Alberto Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Si no tuviera usted inconveniente, podrían repetirse los resultados de los asuntos 31, 32 y 33 consecutivos, porque no ...

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Con mucho gusto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: En el ...

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Con mucho gusto, Ministro Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Resolutivos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA:

ASUNTO NUMERO 31

RECURSO DE RECLAMACIÓN 223/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NUMERO 32

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
224/2021.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, el

ASUNTO NUMERO 33

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
217/2021.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Muchas gracias, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muchísimas gracias. Respecto a esta aclaración de la Secretaría de Acuerdos, les consulto a los señores Ministros, si una vez identificados estos asuntos de ponencia conjunta y las resoluciones que en ellos se aprueban, en votación económica me indiquen ¿quedan aprobados? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

**SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS
POR UNANIMIDAD.**

Continuamos con la cuenta ordinaria de cada una de las ponencias. Daremos inicio con la lista ordinaria **de la ponencia del Ministro Luis María Aguilar Morales** y, solicito a la Secretaría de Acuerdos, dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 34

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4923/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA RESOLUCIÓN RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 35

AMPARO EN REVISIÓN 508/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA EN TÉRMINOS DE LO PRECISADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL

CONOCIMIENTO DEL ASUNTO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 36

REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 114/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, señora secretaria. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Señora secretaria, continúe usted con la lista ordinaria **de la ponencia del Ministro Alberto Pérez Dayán** y solicito que quede en lista el Amparo Directo en Revisión 4168/2020 y, tome usted votación nominal del Recurso de Reclamación 130/2020-CA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Tomo nota del asunto que queda en lista y, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 40

RECURSO DE RECLAMACIÓN 130/2020-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 184/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido de la propuesta, con los votos en contra de los Ministros Laynez y Franco.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA VOTACIÓN DE MAYORÍA.

Y, continuamos con los asuntos que se encuentran listados en esta ponencia, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 38

CONTRADICCIÓN DE TESIS 253/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA TESIS REDACTADA EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Ministra Presidenta, le informo que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que bajo el nuevo régimen de responsabilidades administrativas los denunciantes tienen interés jurídico para promover amparo indirecto contra la decisión de la autoridad de no iniciar la

investigación respectiva, resultando necesario, además, que se actualice alguna excepción al principio de definitividad que así lo permita.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 39

CONTRADICCIÓN DE TESIS 234/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Y, por último, doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 41

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 62/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Señora secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de **la ponencia del Ministro Javier Laynez Potisek**, y solicito que quede en lista la Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 35/2021, así como la 36/2021. Del resto de los asuntos, dé usted cuenta, de manera sucesiva, en el orden listado.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta, tomo nota de los asuntos que quedan en lista y doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 42

RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 4/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDA A LA INCONFORME.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA RESOLUCIÓN DICTADA EN LA DENUNCIA DE REPETICIÓN DERIVADA DE LA DIVERSA DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO DE LA DECLARATORIA GENERAL DE INCONSTITUCIONALIDAD DE ORIGEN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 43

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 149/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 44

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 34/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, muy amable. Señores Ministros, una vez identificado el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Señora secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de **mi ponencia**, y solicito tome nota que el Amparo Directo en Revisión 4561/2020, así como el Incidente de Inejecución de Sentencia 52/2020, quedan en lista; y que, respecto del Incidente de Recusación del Perito Tercero en Discordia, el señor Ministro Luis María Aguilar Morales nos ha solicitado el uso de la palabra. Adelante, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias, señora Ministra Presidenta. Yo quiero plantear a sus Señorías que me considero en la causa de impedimento porque, en este asunto, si bien no directamente, pero está relacionado y derivado de un asunto en el que se conformó por un contrato celebrado con la empresa correspondiente, durante la Presidencia que yo encabezaba de esta Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal en el año dos mil dieciocho; por esa circunstancia, con ese vínculo y esa relación contractual en la que yo de alguna manera participé como Presidente, pongo a su consideración la posibilidad de que se me considere impedido para conocer este asunto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Se encuentra a consideración de esta Sala y de los señores Ministros el impedimento planteado por el señor Ministro Aguilar. Tome usted votación de este impedimento, señora secretaria.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí Ministra Presidenta, perdón, solamente para asentar en la lista, me permito consultarle: los asuntos que en el segmento previo de la sesión que quedan en lista son: el Amparo Directo en Revisión 4561/2020 y el Incidente de Inejecución de Sentencia 8/2021 y tomo votación nominal del

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
21 DE ABRIL DEL 2021*

ASUNTO NÚMERO 47

**INCIDENTE DE RECUSACIÓN DE
PERITO TERCERO EN DISCORDIA
8/2020, DERIVADO DEL CUADERNO DE
PRUEBAS DE LA PARTE ACTORA EN
EL JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL
5/2019.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES INFUNDADO EL INCIDENTE DE RECUSACIÓN
8/2020.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Para efecto de calificar el impedimento planteado por el Ministro
Aguilar Morales.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Correcto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento,
ateniendo a las razones que expone el señor Ministro Luis María
Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Está
impedido legalmente el Ministro Luis María Aguilar para intervenir
en el presente asunto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Exactamente en el
mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En el
mismo sentido, es legal el impedimento.

Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos calificando de legal el impedimento planteado por el Ministro Aguilar Morales.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: CON ESA VOTACIÓN, SE HA CALIFICADO EL IMPEDIMENTO.

Y continúe usted, tomando la votación nominal del Incidente de Recusación 8/2020.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. En el fondo que se propone

ASUNTO NÚMERO 47

**INCIDENTE DE RECUSACIÓN 8/2020,
DERIVADO DEL CUADERNO DE
PRUEBAS DE LA PARTE ACTORA EN
EL JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL
5/2019.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES INFUNDADO EL INCIDENTE DE RECUSACIÓN
NOTIFÍQUESE; “...”**

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: De acuerdo.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

Ministra, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA CALIFICADO EN ESOS TÉRMINOS, EL SENTIDO DEL PROYECTO DE ESTE INCIDENTE.

Y con el resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 49

CONTRADICCIÓN DE TESIS 50/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 50

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 52/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL PRESENTE INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. QUEDA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DE VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE DEL TRIBUNAL COLEGIADO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN 4/2020 Y LAS MULTAS IMPUESTAS.

TERCERO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1515/2018, AL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS MOTIVOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señores Ministros, una vez identificado el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Secretaria, continúe usted con la lista ordinaria del **Ministro José Fernando Franco González Salas**, y solicito tome la votación nominal de la Controversia Constitucional 183/2020, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 56

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 183/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, RESPECTO AL ACUERDO DICTADO EN EL RECURSO REVISIÓN RRA02678/20 DEL TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, POR LA SECRETARÍA DE ACUERDOS Y PONENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES .

TERCERO. SE RECONOCE LA VALIDEZ DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA02678/20 EMITIDA EN EL VEINTIDÓS... (SIN AUDIO)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Al parecer se fue la señal —en la llamada— en la línea de la secretaria de acuerdos, Claudia Mendoza.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Perdón, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Adelante y repase los últimos, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, el tercero dice:

TERCERO. SE RECONOCE LA VALIDEZ DE LA RESOLUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA02678/20 EMITIDA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto y sus tres puntos resolutivos.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En los mismos términos.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En contra. Este proyecto está hecho bajo mi ponencia, con el criterio mayoritario que —yo— no he compartido. Consecuentemente, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto y sus tres puntos resolutivos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto en sus dos primeros resolutivos y en contra del tercer resolutivo.

Señora Ministra Presidenta, me permito informarle, que hay mayoría de cuatro votos a favor de los dos primeros resolutivos; y, mayoría de tres votos a favor del tercer punto resolutivo.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Nada más, precisamos que —yo— estoy en contra únicamente del tercer resolutivo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: MUY BIEN, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS, QUEDA APROBADO ESTA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 183/2020.

Con el resto de los asuntos listados, dé cuenta de manera sucesiva en el orden.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 52

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
134/2020.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO VIII DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 53

AMPARO EN REVISIÓN 447/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

TERCERO. QUEDAN SIN MATERIA LAS REVISIONES ADHESIVAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 54

AMPARO EN REVISIÓN 529/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO SE AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN XI, PÁRRAFO IV Y 93, FRACCIÓN XI Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

SEGUNDO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 55

CONTRADICCIÓN DE TESIS 208/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS EN RELACIÓN CON EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO Y NOVENO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

TERCERO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN TÉRMINOS DE LA TESIS REDACTADA EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO.

CUARTO. PUBLÍQUESE LA JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO VIGENTE A PARTIR DEL TRES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Ministra Presidenta, le informo que el criterio contenido en la jurisprudencia que en su caso se apruebe, se orienta en el sentido de que en contra de la resolución que declara infundado un incidente de recusación, no procede el juicio de amparo indirecto al no tratarse de un acto de imposible reparación, sino que al constituir una violación a derechos adjetivos debe reclamarse en la vía de amparo directo al promoverse la demanda contra la sentencia definitiva en términos de lo dispuesto en los artículos 170, fracción I, 171 y 172, fracciones X y XII de la Ley de Amparo.

Por último, doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 57

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 42/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señores Ministros, una vez identificado el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica, les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Secretaria de acuerdos, ¿queda algún asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, los convoco a la sesión pública ordinaria que, en esta ocasión, tendrá verificativo vía remota, el jueves seis de mayo a las 10:30 de la mañana, por lo que están convocados formalmente a esta sesión.

Se levanta la sesión del día de hoy.

Muchas gracias.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN PÚBLICA A LAS 14:55 HORAS)